

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



ARAG pone a disposición de los ciudadanos una página que ayuda a resolver las dudas legales sobre el coronavirus

Estimado

Mediador,

Barcelona, 26 de marzo de 2020. La compañía de Defensa Jurídica y Asistencia en Viaje ARAG ha habilitado una página web para resolver las **dudas legales sobre la pandemia del COVID-19 y el estado de alarma**: <https://www.arag.es/coronavirus/>. La página está disponible para todos los ciudadanos, sean asegurados o no, y su contenido, **escrito por abogados expertos de ARAG**, se actualizará cada día con información práctica y útil.

La iniciativa entronca con el principio fundacional de la compañía, que cree que todos los ciudadanos deben poder ejercer sus derechos legales, independientemente de su situación económica. **La intención de dicha página es informar y resolver las dudas sobre el estado de alarma por coronavirus de una manera ágil**, después de que la plataforma de Asesoría Jurídica Telefónica de la entidad recibiese un gran volumen de llamadas relacionadas con la situación actual.

Cristina González, abogada de ARAG, explica que la mayoría de las consultas laborales tienen que ver con **“los derechos de los trabajadores ante un ERTE, trámites de baja médica, desempleo y derechos en cuanto a las extinciones de los contratos de trabajo”**. También se han recibido muchas dudas sobre **custodia compartida, aplazamiento del pago de las rentas de alquiler o sobre qué sanciones se pueden recibir por el incumplimiento del estado de alarma**.

La página dispone de una selección de **artículos del blog de ARAG** relacionados con la normativa decretada. Por ejemplo, se explica quién puede acceder a la **[moratoria de las hipotecas](#)** o una **[guía de teletrabajo para empleados y empresas](#)**. Además, también se incluye una lista de preguntas y respuestas frecuentes, enlaces a instituciones oficiales y el número de contacto de la Asesoría Jurídica Telefónica para asegurados de la compañía.

Esta es una de las iniciativas creadas en ARAG para dar soporte a los ciudadanos desde la declaración del estado de alarma, el pasado 14 de marzo. Asimismo, todos los empleados de la sucursal española y portuguesa se encuentran haciendo

teletrabajo para mantener la calidad del servicio a sus asegurados. Para ellos se ha puesto en marcha, de manera interna, un **boletín especial (#YoCompartoDesdeCasa) con recomendaciones y consejos para llevar el confinamiento de la mejor forma posible.**

Saludos,

Juan Carlos Muñoz,
Director Comercial ARAG SE, Sucursal en España

